



GUÍA SOBRE COVID-19 PARA LA INDUSTRIA:

Hoteles y alojamientos

29 de julio de 2020 covid19.ca.gov



RESUMEN

El 19 de marzo de 2020, el funcionario de salud pública estatal y director del Departamento de Salud Pública de California emitió una orden que exige que la mayoría de los californianos se queden en casa para detener la propagación del COVID-19 en la población.

Todavía no se conoce por completo el impacto del COVID-19 en la salud de los californianos. Se informaron grados de enfermedad de muy leve (algunas personas no presentan síntomas) a enfermedad grave que puede provocar la muerte. Algunos grupos, incluidas las personas mayores de 65 años y aquellas con afecciones médicas serias de base, como enfermedad cardíaca o pulmonar o diabetes, tienen más riesgo de necesitar hospitalización y tener complicaciones serias. La transmisión es más probable cuando las personas están en contacto cercano o en un área con poca ventilación con una persona infectada, incluso si esa persona no presenta síntomas o todavía no ha desarrollado síntomas.

Al momento, no hay información precisa disponible sobre la cantidad y las tasas de COVID-19 por industria o grupos ocupacionales, incluidos los trabajadores de infraestructuras críticas. Hubo varios brotes en diversos lugares de trabajo, lo que indica que los trabajadores están en riesgo de adquirir o transmitir la infección del COVID-19. Estos lugares de trabajo incluyen, por ejemplo, hospitales, centros de cuidados a largo plazo, prisiones, producción de alimentos, almacenes, plantas procesadoras de carne y tiendas de comestibles.

A medida que se modifican las órdenes de confinamiento, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas clave de prevención incluyen las siguientes:

- ✓ Distanciamiento físico en la mayor medida posible.
- ✓ Uso de mascarillas por parte de los trabajadores (en donde no es necesaria la protección respiratoria) y los compradores o clientes.
- ✓ Lavado frecuente de manos y limpieza y desinfección regulares.
- ✓ Capacitación de trabajadores sobre estos y otros elementos del plan de prevención del COVID-19.

Asimismo, será fundamental contar con procesos adecuados para identificar casos nuevos de la enfermedad en los lugares de trabajo y, cuando se identifiquen, intervenir rápidamente y trabajar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

PROPÓSITO

Este documento presenta una guía para la industria de hoteles y alojamientos sobre cómo propiciar un entorno seguro y limpio para los trabajadores y los clientes. **NOTA:** Los operadores de hoteles y alojamientos de los condados en los que el funcionario de salud haya aprobado otro tipo de reapertura pueden seguir la guía para hoteles (de turismo y viajes individuales) en el <u>sitio web de la Hoja</u> de ruta para condados sobre COVID-19.

La guía no pretende revocar ni derogar ningún derecho de los trabajadores, ya sean estatutarios, regulatorios u obtenidos a través de un convenio colectivo, y no es exhaustiva, ya que no incluye órdenes de salud del condado, ni un reemplazo de ningún requisito regulatorio existente relacionado con la salud y la seguridad como aquellos de Cal/OSHA. ¹Esté al día con los cambios a la guía sobre salud pública y a las órdenes estatales/locales, a medida que la situación del COVID-19 continúa. Cal/OSHA cuenta con más guías sobre seguridad y salud en su página web de Guía de Cal/OSHA sobre los requisitos para proteger a los trabajadores del coronavirus. Los CDC tienen una guía adicional para negocios y empleadores.

Uso obligatorio de mascarillas

El 18 de junio, el CDPH publicó la <u>Guía sobre el uso de mascarillas</u>, que requiere ampliamente el uso de mascarillas tanto para miembros del público como para trabajadores en todos los entornos públicos y los lugares de trabajo en donde existe un alto riesgo de exposición.

Las personas de California deben utilizar mascarillas cuando trabajan, ya sea en el lugar de trabajo o cuando realizan trabajos fuera del lugar de trabajo, en los siguientes casos:

- Cuando interactúan en persona con cualquier miembro del público.
- Cuando trabajan en un espacio que visitan los miembros del público, independientemente de que haya alguien presente en el momento.
- Cuando trabajan en un espacio donde se prepara o empacan alimentos para la venta o distribución.
- Cuando trabajan o caminan por áreas comunes, como pasillos, escaleras, ascensores y estacionamientos.
- En cualquier sala o área cerrada donde haya otras personas presentes (excepto los miembros de la unidad familiar o la residencia de esa persona), cuando no es posible mantener distancia física.
- Cuando conducen u operan cualquier tipo de transporte público o transporte de personas con discapacidades, taxi o servicio de automóviles privados o vehículo de viajes compartidos, mientras haya pasajeros presentes. Cuando no haya pasajeros presentes, se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas.

Los detalles completos, incluidos todos los requisitos y las excepciones a estas reglas, pueden encontrarse en la <u>guía</u>. Se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas

en otras circunstancias, y los empleadores pueden implementar requisitos adicionales de protección facial para cumplir su obligación de brindar a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable. Los empleadores tienen que proporcionar mascarillas a los trabajadores o reembolsar a los trabajadores el costo razonable de obtenerlas.

Los empleadores deben desarrollar una política de adaptación para los trabajadores que cumplan una de las excepciones para el uso de mascarilla. Si un trabajador que preferiría utilizar mascarilla debido al contacto frecuente con otras personas no puede hacerlo debido a una afección médica, se le debe proporcionar una alternativa no restrictiva, como un protector facial plástico con tela en la parte inferior, si es posible, y su la afección médica lo permite.

Los negocios que están abiertos al público deben ser conscientes de las excepciones a usar mascarillas en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> y no deben excluir a ningún miembro del público por no usar una mascarilla si esa persona está cumpliendo con la <u>guía</u>. Los negocios deberán desarrollar políticas para manejar estas excepciones entre los compradores, clientes, visitantes y trabajadores.



Plan específico del lugar de trabajo

- Establezca un plan de prevención escrito para el COVID-19 específico del lugar de trabajo en cada instalación, realice una evaluación de riesgos integral de todas las áreas de trabajo y tareas de trabajo, y designe a una persona en cada instalación para implementar el plan.
- Incorpore la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> en el Plan específico del lugar de trabajo e incluya una política para el manejo de las excepciones.
- Identifique la información de contacto para el departamento de salud local en donde se encuentra la instalación para comunicar información sobre los brotes de COVID-19 entre trabajadores.
- Capacite y notifique a los trabajadores y los representantes de los trabajadores respecto del plan, y ponga el plan a disposición de los trabajadores y sus representantes.
- Evalúe con frecuencia el lugar de trabajo para verificar el cumplimiento del plan, y documente y corrija las deficiencias identificadas.
- Investigue todos los casos de enfermedad por COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo puede haber contribuido al riesgo de infección. Actualice el plan según sea necesario para evitar más casos.
- Implemente los procesos y protocolos necesarios cuando un lugar de trabajo tenga un brote, de acuerdo con las <u>pautas del</u> <u>CDPH.</u>
- Identifique los contactos cercanos (a menos de seis pies durante 15 minutos o más) de un trabajador infectado y tome medidas para aislar a los trabajadores con resultado positivo para COVID-19 y sus contactos cercanos.
- Cumpla las siguientes pautas. El incumplimiento podría producir enfermedades en el lugar de trabajo que podrían requerir el cierre o la limitación temporal de las operaciones.



Temas para la capacitación de trabajadores

- Información sobre el <u>COVID-19</u>, cómo evitar que se propague, y qué afecciones médicas preexistentes pueden hacer que los individuos sean más propensos a contraer el virus.
- Autoevaluación en la casa, lo que incluye controles de temperatura o de síntomas con las <u>pautas de los CDC</u>.
- La importancia de no ir a trabajar:
 - Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 según describen los CDC, como fiebre o escalofríos, tos, dificultad para respirar o falta de aire, fatiga, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, pérdida reciente del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreciones nasales, náuseas, vómitos o diarrea.
 - Si un trabajador recibió un diagnóstico de COVID-19 y todavía no se le ha permitido salir del aislamiento.
 - Si, dentro de los últimos 14 días, un trabajador ha estado en contacto con alguien a quien se le ha diagnosticado COVID-19 y a quien se considera potencialmente infeccioso (es decir, sigue aislado).
- Regresar al trabajo después de que un trabajador recibe un diagnóstico de COVID-19 únicamente si pasaron 10 días desde que aparecieron los síntomas por primera vez, los síntomas mejoraron y el trabajador no presenta fiebre (sin uso de antipiréticos) en las últimas 72 horas. Un trabajador sin síntomas al que se le diagnosticó COVID-19 puede regresar a trabajar solo si han pasado 10 días desde la fecha de la primera prueba de COVID-19 positivo.
- Buscar atención médica si los síntomas se vuelven graves, lo que incluye dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o rostro azulados. La <u>página web de los CDC</u> cuenta con más detalles y actualizaciones.
- La importancia del lavado de manos frecuente con agua y jabón, refregando las manos con jabón durante 20 segundos (o usando desinfectante para manos con al menos 60 % de etanol [preferentemente] o 70 % de isopropanol, si el producto no está al alcance de los niños sin supervisión, cuando los trabajadores no tienen acceso a un lavabo o estación para el lavado de manos, según las pautas de los CDC).
- La importancia del distanciamiento físico, tanto durante el horario

de trabajo como fuera de este (consulte la sección "Distanciamiento físico" a continuación).

- Uso adecuado de mascarillas, que incluye lo siguiente:
 - Las mascarillas no protegen a la persona y no son equipos de protección personal (EPP).
 - Las mascarillas pueden ayudar a proteger a las personas cercanas, pero no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y lavado de manos frecuente.
 - Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.
 - Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de utilizar o ajustarse las mascarillas.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Las mascarillas no deben compartirse y deben lavarse o descartarse después de cada turno.
- La información incluida en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u>,
 que indica las circunstancias en las que deben usarse las mascarillas y
 sus excepciones, así como las políticas, reglas laborales y prácticas que
 el empleador haya adoptado para garantizar el uso de las mascarillas.
 La capacitación también debe incluir las políticas del empleador sobre
 cómo se manejarán las excepciones para el uso de mascarilla.
- Asegúrese de que los contratistas independientes, los trabajadores temporales o los trabajadores por contrato en la instalación también estén correctamente capacitados en las políticas de prevención del COVID-19 y que tengan el EPP necesario. Analice con anticipación estas responsabilidades con las organizaciones que proporcionan trabajadores temporales o por contrato.
- Información sobre beneficios de licencia remunerada a los que el trabajador pueda tener derecho a recibir que harían que fuese financieramente más sencillo permanecer en el hogar. Consulte más información sobre los programas gubernamentales que fomentan las licencias por enfermedad y las compensaciones para los trabajadores por COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad para trabajadores según la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus y los derechos de los trabajadores de recibir los beneficios de compensación y presunción de la relación entre el trabajo y el COVID-19 según el Decreto ejecutivo N-62-20 del gobernador mientras esté en vigencia el decreto.



Medidas de control y detección individuales

- Realice controles de la temperatura o los síntomas a todos los trabajadores al comienzo del turno y a los proveedores, contratistas u otros trabajadores que ingresen al establecimiento. Asegúrese de que los encargados de realizar controles de temperatura/síntomas no entren en contacto estrecho con los trabajadores en la medida de lo posible.
- Si los trabajadores deben autoevaluarse en su casa, la cual es una alternativa adecuada al control en el establecimiento, asegúrese de que esa evaluación se realice antes de que el trabajador salga de su casa para ir a trabajar y cumpla las pautas de los CDC, como se describe en la sección "Temas para la capacitación de trabajadores" arriba.
- Incentive a los trabajadores y a los clientes que estén enfermos o que presenten síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.
- Los empleadores deben proporcionar y garantizar que los trabajadores usen todo el equipo de protección requerido, como protección para la vista y guantes, cuando sea necesario.
- Los empleadores deben considerar los casos en los que los guantes descartables puedan ser útiles para complementar el lavado frecuente de manos o el uso de desinfectante para manos; por ejemplo, para trabajadores que evalúan a otros para detectar síntomas o que manipulan artículos que se tocan con frecuencia.
- El personal de limpieza debe limpiar las habitaciones únicamente cuando los huéspedes no están presentes. Se les debe indicar a los miembros del personal de limpieza que minimicen el contacto con las pertenencias de los huéspedes mientras limpien. También hay que indicarles que deben tener sistemas de ventilación en funcionamiento o abrir las ventanas cuando sea posible para aumentar la circulación de aire.
- Los empleadores deben incentivar a los trabajadores a lavarse las manos, con agua y jabón, o a usar desinfectante para manos correctamente después de interactuar con los huéspedes, limpiar las habitaciones, y abrir el correo o manipular objetos que se tocan con frecuencia. Durante su turno, los conductores del servicio de entrega y recogida de vehículos, los maleteros y los miembros del personal de limpieza deben lavarse las manos con frecuencia o usar desinfectante para manos de forma adecuada.

- Se les debe controlar la temperatura o los síntomas a los huéspedes y visitantes en el momento de su llegada, y se les debe pedir que usen desinfectante para manos y una mascarilla. Se les deben proporcionar mascarillas a los huéspedes que no las tengan puestas cuando lleguen, si es posible. En lugares donde se destaquen, deben colgarse carteles apropiados que indiquen el uso correcto de mascarillas y las prácticas de distanciamiento físico actuales que deben cumplirse en toda la propiedad.
- Recuérdeles a los huéspedes de antemano que deben llevar una mascarilla y entrégueles una a quienes no la tengan cuando lleguen, si es posible.



Protocolos de limpieza y desinfección

- Limpie en profundidad en las áreas con mucho tránsito como los vestíbulos de los hoteles, los mostradores de la recepción, las conserjerías, las salas de descanso y las áreas para almorzar, las áreas para cambiarse, las zonas de carga, las cocinas y las áreas de ingreso y egreso, incluidas las escaleras, los descansos de las escaleras, los pasamanos y los controles de los ascensores.
- Desinfecte las superficies de uso frecuente durante todo el día y la noche, incluidos los picaportes, los pestillos del interior de las habitaciones de huéspedes, las máquinas expendedoras y de hielo, los interruptores de luz, los controles remotos de los televisores, los teléfonos, los secadores de cabello, las puertas y los controles de las lavadoras y las secadoras, los carritos para el equipaje, la manija de la puerta del vehículo de traslado, los baños y las instalaciones para lavarse las manos. Desinfecte las superficies durante las limpiezas diarias de las habitaciones. Limpie los elementos sucios antes de desinfectar.
- Asigne tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante el horario laboral como parte de las obligaciones laborales de los trabajadores.
- Equipe las estaciones de trabajo, los escritorios y los mostradores con productos de desinfección adecuados, incluidos desinfectantes para manos y paños desinfectantes, y proporcione un desinfectante para manos individual a todos los miembros del personal que estén en contacto directo con los clientes.
- Asegúrese de que las instalaciones sanitarias permanezcan funcionales y estén equipadas en todo momento, y proporcione

- jabón, toallas de papel y desinfectante para manos adicionales cuando sea necesario.
- Al elegir las sustancias químicas desinfectantes, los empleadores deben usar productos aprobados para el uso contra el COVID-19 de la lista aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y seguir las instrucciones de los productos. Use desinfectantes cuya etiqueta indique que son eficaces contra patógenos virales emergentes, soluciones caseras de blanqueador diluido (5 cucharadas por galón de agua), o soluciones de alcohol con al menos 70 % de alcohol que sean apropiadas para la superficie. Brinde capacitación a los trabajadores sobre los riesgos con sustancias químicas, las instrucciones del fabricante, los requisitos de ventilación y los requisitos de Cal/OSHA para el uso seguro. Los trabajadores que utilicen limpiadores o desinfectantes deben usar quantes y otros equipos de protección según lo indiquen las instrucciones de cada producto. Siga los métodos de limpieza seguros para asmáticos recomendados por el Departamento de Salud Pública de California y garantice una ventilación adecuada.
- Donde sea posible, no limpie los pisos barriendo ni con otros métodos que puedan dispersar los patógenos en el aire. Use una aspiradora con filtro HEPA cuando sea posible.
- A fin de minimizar el riesgo de presentar la <u>enfermedad del legionario</u>
 y otras enfermedades asociadas al agua, <u>tome medidas</u> para
 garantizar que todos los sistemas de agua y los accesorios (por
 ejemplo, bebederos, fuentes decorativas) sean seguros después de un
 cierre prolongado de las instalaciones.
- Evite compartir teléfonos, tabletas, computadoras portátiles, escritorios, bolígrafos, otros suministros de trabajo u oficinas siempre que sea posible. Nunca comparta el EPP. Se debe desinfectar cualquier herramienta o equipo compartido antes, durante y después de cada turno o cuando se le entregue el equipo a otro empleado. Esto incluye teléfonos, radios, computadoras y otros dispositivos de comunicación, terminales de pago, instrumentos de cocina, herramientas de ingeniería, botones de seguridad, libros, carritos y equipos para la limpieza, llaves, relojes de registro de horas y todos los demás objetos de contacto directo.
- Suspenda el uso compartido de equipos para comidas y bebidas en las alacenas de las oficinas (incluidas las cafeteras compartidas).
 Cierre las máquinas de hielo de operación manual o use máquinas sin contacto manual.
- Contemple instalar limpiadores de aire portátiles de alta eficacia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficacia posible y

hacer otras modificaciones para incrementar la cantidad de aire exterior y la ventilación en las oficinas, en las habitaciones de los huéspedes y en otros espacios.



Protocolos de limpieza y desinfección adicionales para las operaciones hoteleras

- Todos los elementos reutilizables, como revistas, menús, detalles sobre atracciones locales, cupones, etc., se deben quitar de las habitaciones. La información fundamental se debe facilitar en elementos de un solo uso o de forma electrónica.
- Las sábanas sucias deben quitarse y transportarse desde las habitaciones de los huéspedes en bolsas selladas de un solo uso. Hay que quitar y limpiar todas las toallas y ropa blanca al final de cada estadía, sin importar si parecen haber sido utilizadas o no. Estos elementos se deben colocar en bolsas en la habitación del huésped para eliminar el contacto excesivo mientras se los transporta. Hay que lavar toda la ropa de cama y ropa sucia a altas temperaturas y hay que limpiarlas conforme a las pautas de los CDC.
- Considere dejar las habitaciones vacías entre 24 y 72 horas antes o después de limpiar, si es posible.
- En caso de que haya un presunto caso de COVID-19, la habitación del huésped deberá retirarse de servicio y se la deberá poner en cuarentena. Dicha habitación no se deberá volver a usar hasta que se confirme si se trata o no de un caso de COVID-19. Si se diera un caso positivo, la habitación solo debe volver a usarse después de implementar un protocolo de desinfección profunda conforme a las pautas de los CDC.
- Se deben instalar dispensadores de desinfectante para manos, sin contacto siempre que sea posible, en las áreas clave de ingreso y de contacto de huéspedes y trabajadores, como entradas, áreas de recepción, vestíbulos del hotel, entradas a restaurantes, espacios de reuniones y convenciones, accesos a ascensores, piscinas, salones de belleza y áreas de ejercicio.



Pautas de distanciamiento físico

• Implemente medidas para garantizar un distanciamiento físico de al menos seis pies entre los trabajadores, los clientes y el público. Pueden incluir el uso de separadores físicos o indicaciones visuales (por ejemplo, marcas o indicadores en el suelo para señalar dónde deben pararse los trabajadores o los huéspedes). Cualquier área donde los huéspedes o trabajadores deban hacer fila también debe estar claramente marcada para mantener un distanciamiento físico apropiado. Esto incluye las zonas de registro para el ingreso o la salida de la habitación, los vestíbulos de los ascensores, las cafeterías y los comedores, y las filas para tomar un taxi o un vehículo compartido.

- Se deben aplicar protocolos de distanciamiento físico en las zonas de descanso de los trabajadores, en las zonas de control del uniforme, en las aulas de capacitación, en los espacios de oficina compartidos, en la ventanilla de servicios para los trabajadores (a través de una ventanilla como la del banco) y otras zonas de alta densidad a fin de garantizar el distanciamiento adecuado entre los trabajadores.
- Las reuniones previas al turno deben realizarse de manera virtual o en áreas que permitan mantener el distanciamiento físico entre los trabajadores. Los departamentos más grandes deben escalonar los horarios de llegada para minimizar el tránsito en los pasillos de las zonas de servicio y en los ascensores de servicio.
- Escalone los descansos de los trabajadores en cumplimiento de los reglamentos sobre salarios y horarios para mantener los protocolos de distanciamiento físico.
- Considere ofrecer a los trabajadores opciones de tareas modificadas que minimicen su contacto con los clientes y otros trabajadores cuando lo soliciten (por ejemplo, administrar inventarios en lugar de trabajar en la conserjería o gestionar necesidades administrativas mediante teletrabajo).
- Cierre las salas de descanso, use barreras o aumente la distancia entre las mesas/sillas para separar a los trabajadores y desalentar que se congreguen durante los descansos. Cuando sea posible, cree áreas de descanso en el exterior con sombrillas y asientos para garantizar el distanciamiento físico.
- Si es posible, vuelva a diseñar espacios de oficina, cubículos, vestíbulos, áreas de recepción y registro, centros empresariales, áreas de conserjería y otros espacios para garantizar que los espacios de trabajo y los alojamientos para huéspedes permitan al menos seis pies de distancia.
- Pida a los trabajadores que eviten reunirse en las áreas con mucho tránsito, como los baños y los pasillos, y establezca pasillos y corredores direccionales para el tránsito a pie, de ser posible, a fin de eliminar la posibilidad de que las personas pasen una por enfrente de otra.
- Limite la cantidad de personas que se pueden subir a los ascensores.

Use carteles para comunicar estos requisitos.

- Exíjales a los trabajadores que eviten estrecharse la mano y saludarse de formas similares en las que se incumpla el distanciamiento físico.
- Elimine el contacto entre personas en la entrega de productos en las oficinas físicas. Evite tocar los bolígrafos y las carpetas de otras personas.



Pautas de distanciamiento físico adicionales para operaciones hoteleras

- Los huéspedes deben ingresar por puertas que estén bien abiertas, si es posible, o que sean automáticas o que las opere manualmente un trabajador que se lave las manos o use desinfectante para manos con frecuencia.
- Implemente procedimientos para el período pico de las filas, como una persona que reciba a los huéspedes en el vestíbulo para recordarles que deben hacer fila afuera y mantener al menos seis pies de distancia física de otras personas.
- Los trabajadores no deben abrir la puerta de los autos ni de los taxis.
- El servicio a la habitación de los huéspedes, los servicios de lavandería y tintorería, y la entrega de productos deben brindarse mediante protocolos de recogida y entrega sin contacto, siempre que sea posible.
- Las operaciones hoteleras con restaurantes deben limitar las opciones de comida y bebida a la modalidad "para llevar" y de servicio a la habitación "sin contacto" hasta que los establecimientos donde se puede comer puedan retomar su funcionamiento total o modificado.
- Los hoteles con piscinas deben garantizar que se puedan cumplir los requisitos de distanciamiento físico, lo cual puede incluir la implementación de un límite de una persona por andarivel en las piscinas de natación.
- Los hoteles con campos de golf solo deben permitir un jugador por carrito (excepto por la familia inmediata y las personas que conviven), aumentar el tiempo de espera entre jugadas y abrir solo cuando se habilite la reapertura de campos de golf.



Consideraciones para los hoteles cuando puedan retomar su funcionamiento total

- Las operaciones de hoteles que tengan restaurantes donde se pueda comer, bares, gimnasios, spas, salones de belleza, espacios grandes para reuniones, salones de fiesta o centros de convenciones deben mantener esas áreas cerradas hasta que cada uno de esos tipos de establecimientos pueda retomar su funcionamiento total o modificado.
- Cuando tengan permitido retomar su funcionamiento total o modificado, los hoteles con restaurantes donde se pueda comer y bares deben cumplir estas pautas:
 - Reducir la cantidad de asientos o reorganizar los asientos para permitir una distancia de seis pies entre cada grupo de huéspedes sentados.
 - Implementar protocolos de limpieza y desinfección adicionales y específicos para la manipulación de alimentos y las operaciones de los restaurantes.
 - o Consulte las pautas para las industrias de restaurantes y bares cuando estén disponibles en el <u>sitio web de la Hoja de ruta para la salida del confinamiento por el COVID-19</u>.
- Cuando tengan permitido retomar su funcionamiento total o modificado, los hoteles con gimnasios, spas y salones de belleza deben consultar las pautas correspondientes en el sitio web de la Hoja de ruta para la salida del confinamiento por el COVID-19 cuando estén disponibles.
- Cuando se permitan reuniones más numerosas según las órdenes estatales/locales, los hoteles que tengan espacios para reuniones, conferencias, fiestas u otros eventos deben cumplir estas pautas:
 - Reorganizar las salas para permitir el distanciamiento físico entre los huéspedes.
 - Disminuir la capacidad de las salas de conferencias y de reuniones a fin de mantener al menos seis pies de distancia física entre los participantes.
 - Suspender el servicio de bufé autoservicio y reemplazarlo con otros tipos de servicio.
 - Para obtener más indicaciones sobre los centros de reuniones y convenciones, consulte las pautas del <u>sitio web de la Hoja de ruta para la salida del confinamiento por el COVID-19</u> cuando estén disponibles.

Deben considerarse requisitos adicionales para las poblaciones vulnerables. Los hoteles y la industria del alojamiento deben cumplir con todos los estándares de <u>Cal/OSHA</u> y estar preparados para cumplir con su guía, así como con la guía de los <u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)</u> y del <u>Departamento de Salud Pública de California (CDPH)</u>. Además, los empleadores deben estar preparados para modificar sus operaciones a medida que esas pautas cambien.



